

INFORME DE COMISARIO

A LA Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA ZARAGOZA S.A

1. - He examinado el Balance General de INMOBILIARIA ZARAGOZA S.A, al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son de responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expediente de los clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial
5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de la Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad sean llevado de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador
6. He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2003
7. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de INMOBILIARIA ZARAGOZA S.A al 31 de Diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y practicas establecidas y autorizadas por la superintendencia de Compañías del Ecuador



Pedro Flores Villegas

Re. 0.8151

Comisario

Guayaquil, 28 de Junio del 2006

